PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9087460 DEL 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA, CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9087460 DEL 2026
OBJETO	Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en competencias relacionadas con el área de Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	23/01/2026
FECHA DE INICIO	29/01/2026
PLAZO INICIAL	317 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2026
RAZÓN SOCIAL	ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS
CC o NIT	52018742
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ D.C. - CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
VALOR INICIAL	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($50.059.552).
FORMA DE PAGO	MENSUAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2226
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	34226
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($50.059.552).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	30/09/2026
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCUENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE PESOS ($38.215.809 M/CTE).
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CIENCUENTA Y DOS. ($50.059.552 M/CTE).
SUPERVISOR	OLGA LUCÍA RUIZ FLÓREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.9087460 DEL 2026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada

		obligación específica durante el periodo del informe]
1.Desarrollar actividades de aprendizaje propias de las competencias del programa de formación asignado, en cualquiera de las cinco (5) jornadas académicas (mañana, tarde, noche, fin de semana o madrugada), según la programación que establezca la coordinación académica.	SI	Las evidencias se encuentran depositadas en el drive de la coordinación de la Sede Salitre y en el informe mensual presentado y subido a SECOP II
2.Documentar y entregar evidencias de las actividades de formación desarrolladas (listas de asistencia, productos de aprendizaje, actas, entre otros).	SI	Las evidencias se encuentran depositadas en el drive de la coordinación de la Sede Salitre y en el informe mensual presentado y subido a SECOP II
3.Gestionar y ejecutar acciones de formación complementaria según las necesidades definidas por el centro de formación.	SI	Se realizaron los cursos complementarios de Solución de conflictos laborales, se adjuntaron los diferentes documentos (correo electrónico, formato de solicitud del curso, formato de inscripción y matricula, listas de asistencias, reporte de juicios evaluativos, etc), en el drive de la coordinación en los meses de febrero hasta mayo.
4.Registrar de manera oportuna los juicios de evaluación de los aprendices asignados máximo dentro de los ocho (8) siguientes a la culminación de la competencia y/o RAP de aprendizaje en el aplicativo institucional, esto de acuerdo con lineamientos y normatividad vigente.	SI	Las evidencias se encuentran depositadas en el drive de la coordinación de la Sede Salitre

lineamientos y la normatividad vigente.		
5.Desarrollar acciones para favorecer la permanencia de los aprendices asignados, aplicando la ruta de atención para prevención de deserción y diligenciando los formatos correspondientes.	SI	Las evidencias se encuentran depositadas en el drive de la coordinación de la Sede Salitre
6.Tramitar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices asignados, conforme al reglamento del aprendiz.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
7.Apoyar actividades transversales asociadas al programa de formación (autoevaluación, registro calificado, SENNOVA, bienestar al aprendiz, entre otras), según requerimientos del centro de formación.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
8.Desarrollar actividades relacionadas con el diseño y/o desarrollo curricular de los programas vinculados con la línea medular del centro de formación.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
9.Entregar los informes y soportes que solicite el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio.	Si	Se presentaron 9 informes con sus respectivos soportes durante la vigencia 2026 para la ejecución del contrato y se encuentran el en el drive de la coordinación de la Sede Salitre y en la carpeta de la Gestión Contractual en el SECOP II
10. Participar en los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica definidas por el supervisor del contrato	SI	Se realice el curso complementario: **Aplicación de herramientas de pensamiento creativo en la formación por proyectos,** y se encuentra en el

		drive de la coordinación de la Sede Salitre y en la carpeta de gestión contractual en el SECOP II
11.Asistir a las reuniones convocadas por la coordinación académica y/o la subdirección de centro.	SI	Se asistieron a reuniones de la coordinación académica, del subdirector del centro de servicios financieros, y reuniones de equipo ejecutores y de pares académicos. Las actas se encuentran en el Drive de la coordinación de las transversales
12.Utilizar de manera adecuada los ambientes, equipos y recursos didácticos asignados a la formación, velando por su correcto uso durante el desarrollo de las sesiones.	SI	Se encuentra en la programación

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NRO. DE PÓLIZA	CBC-100074383
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.19104315
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026
FECHA APROBACIÓN	23/01/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/01/2026	15/04/2026	$ 5.005.955.20

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.9087460 DEL 2026, la señora ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS, cumplió de manera eficaz y eficiente la prestación de sus servicios profesionales en el Centro de Servicios Financieros – SEDE SALITRE con toda la autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica dando cumplimiento al proceso de ejecución de la formación profesional integral, dirigido a los aprendices en las competencias: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo, Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz y Promover la Interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos Laboral y Social

FICHA	PROGRAMA
3526363	Solución de Conflictos Laborales
3410718	Gestión Contable y de Información Financiera
3478040	Recurso Humanos
3489288	Análisis y Desarrollo de Software
3433422	Operaciones Comerciales en Retail
3392964	Gestión de Tesorería y Recursos Financieros
3478054	Gestión Contable y de Información Financiera
3478026	Análisis y Desarrollo de Software
3410662	Gestión Contable y de Información Financiera
3410698	Análisis y Desarrollo de Software
3478064	Análisis y Desarrollo de Software
3385483	Gestión Empresarial
3410408	Gestión Contable y de Información Financiera
3489543	Gestión Contable y de Información Financiera
3478051	Gestión Contable y de Información Financiera
3385485	Gestión Empresarial

3385267	Gestión Empresarial
3385273	Gestión Empresarial
3397125	Gestión Empresarial
3433265	Operaciones Comerciales en Retail
3478011	Gestión Contable y de Información Financieras
3385175	Gestión Bancaria y de Entidades Financieras
3385482	Gestión Empresarial
3385272	Gestión Empresarial
3489460	Gestión Contable y de Información Financieras
3478085	Análisis y Desarrollo de Software
3478053	Gestión Contable y de Información Financieras
3400136	Gestión Bancaria y de Entidades Financieras
3478076	Análisis y Desarrollo de Software
3478031	Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras
3489538	Gestión Contable y de Información Financieras
3489303	Análisis y Desarrollo de Software
3533337	Gestión Contable y de Información Financieras
3427834	Solución de Conflictos Laborales
3385940	Gestión Contable y de Información Financieras
3433450	Operaciones Comerciales en Retail

Dentro de las actividades realizadas para dar respuesta a las diferentes obligaciones que se desprenden del objeto contractual se citan:

• Concertación del acuerdo pedagógico al inicio de la formación
• Creación de grupos en Google Chat para comunicación y atención a los aprendices
• Toma de asistencia en cada sesión formativa
• Socialización de material de estudio

• Realización de actividades pedagógicas durante la realización de las sesiones formativas
• Actividades de evaluación a través de diferentes técnicas e instrumentos
• Retroalimentación y planes de mejoramiento (si son requeridos)

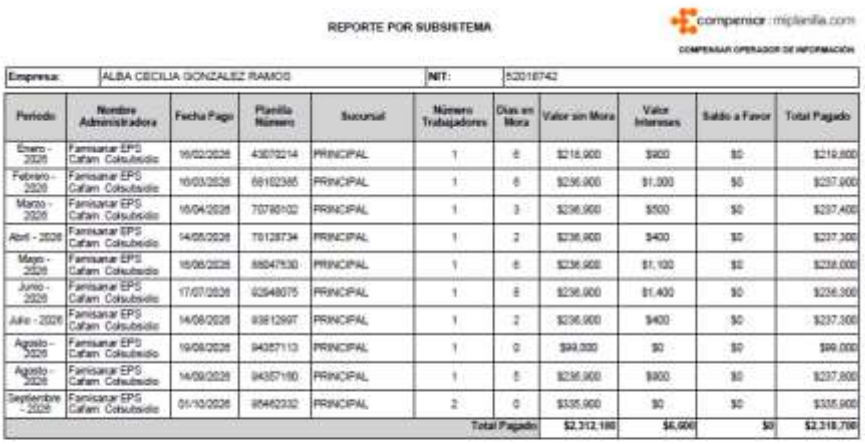
3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

No se presentaron multas y sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social



REPORTE POR SUBSISTEMA

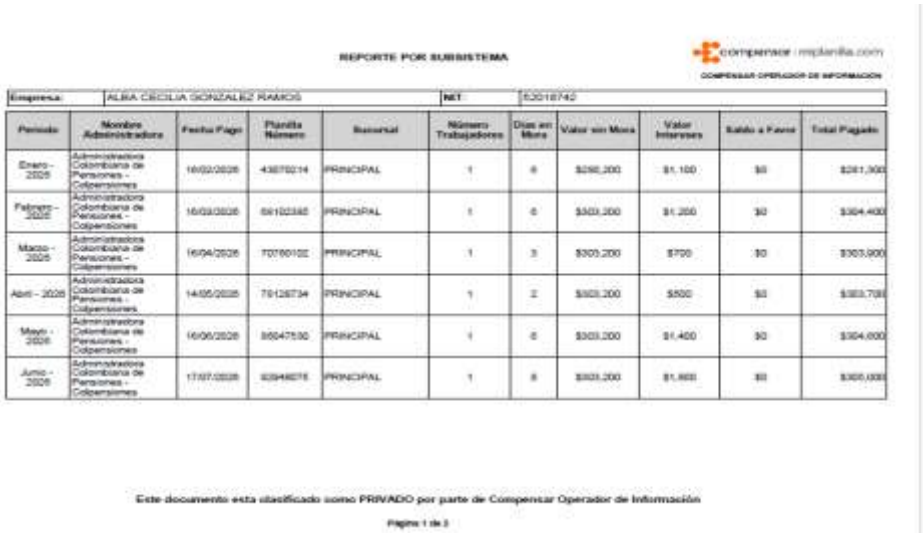
compensar | miplanilla.com

COMPENSAR OPERADOR DE INFORMACIÓN

Empresa:	ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS				NIT:	52018742				
Periodo	Nombre Administradora	Fecha Pago	Planilla Número	Sucursal	Número Trabajadores	Días en Mora	Valor sin Mora	Valor Intereses	Saldo a Favor	Total Pagado
Enero - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16/02/2026	43670214	PRINCIPAL	1	6	$218,900	$900	$0	$219,800
Febrero - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16/03/2026	59102385	PRINCIPAL	1	6	$236,900	$1,000	$0	$237,900
Marzo - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16/04/2026	70760102	PRINCIPAL	1	3	$236,900	$500	$0	$237,400
Abril - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	14/05/2026	79126734	PRINCIPAL	1	2	$236,900	$400	$0	$237,300
Mayo - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	16/06/2026	88047530	PRINCIPAL	1	6	$236,900	$1,100	$0	$238,000
Junio - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	17/07/2026	92548075	PRINCIPAL	1	6	$236,900	$1,400	$0	$238,300
Julio - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	14/08/2026	83812997	PRINCIPAL	1	2	$236,900	$400	$0	$237,300
Agosto - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	19/08/2026	94057113	PRINCIPAL	1	0	$99,000	$0	$0	$99,000
Agosto - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	14/09/2026	94057180	PRINCIPAL	1	5	$236,900	$900	$0	$237,800
Septiembre - 2026	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	01/10/2026	95462332	PRINCIPAL	2	0	$335,900	$0	$0	$335,900
						Total Pagado:	$2,312,100	$6,600	$0	$2,318,700

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Página 1 de 1



REPORTE POR SUBSISTEMA

compensar | miplanilla.com

COMPENSAR OPERADOR DE INFORMACIÓN

Empresa:	ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS				NIT:	52018742				
Periodo	Nombre Administradora	Fecha Pago	Planilla Número	Sucursal	Número Trabajadores	Días en Mora	Valor sin Mora	Valor Intereses	Saldo a Favor	Total Pagado
Enero - 2026	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	16/02/2026	43670214	PRINCIPAL	1	6	$280,200	$1,100	$0	$281,300
Febrero - 2026	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	16/03/2026	59102385	PRINCIPAL	1	6	$303,200	$1,200	$0	$304,400
Marzo - 2026	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	16/04/2026	70760102	PRINCIPAL	1	3	$303,200	$700	$0	$303,900
Abril - 2026	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	14/05/2026	79126734	PRINCIPAL	1	2	$303,200	$500	$0	$303,700
Mayo - 2026	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	16/06/2026	88047530	PRINCIPAL	1	6	$303,200	$1,400	$0	$304,600
Junio - 2026	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	17/07/2026	92548075	PRINCIPAL	1	6	$303,200	$1,800	$0	$305,000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Página 1 de 2

REPORTE POR SUBSISTEMA

compensar | miplanilla.com
COMPENSAR OPERADOR DE INFORMACION

Periodo	Nombre Administradora	Fecha Pago	Planilla Número	Sucursal	Número Trabajadores	Dias en Mora	Valor sin Mora	Valor Intereses	Saldo a Favor	Total Pagado
Julio - 2026	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	14/08/2026	93812997	PRINCIPAL	1	2	$303,200	$500	$0	$303,700
Agosto - 2026	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	14/09/2026	94357160	PRINCIPAL	1	5	$303,200	$1,200	$0	$304,400
Septiembre - 2026	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	01/10/2026	95462332	PRINCIPAL	1	0	$303,200	$0	$0	$303,200
						Total Pagado:	$2,705,800	$8,400	$0	$2,714,200

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE POR SUBSISTEMA

compensar | miplanilla.com
COMPENSAR OPERADOR DE INFORMACION

Empresa:	ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS	NIT:	52018742

Periodo	Nombre Administradora	Fecha Pago	Planilla Número	Sucursal	Número Trabajadores	Dias en Mora	Valor sin Mora	Valor Intereses	Saldo a Favor	Total Pagado
Enero - 2026	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	16/02/2026	43070214	PRINCIPAL	1	6	$9,200	$100	$0	$9,300
Febrero - 2026	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	16/03/2026	68182365	PRINCIPAL	1	6	$9,900	$100	$0	$10,000
Marzo - 2026	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	16/04/2026	70780102	PRINCIPAL	1	3	$9,900	$100	$0	$10,000
Abril - 2026	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14/05/2026	78128734	PRINCIPAL	1	2	$9,900	$100	$0	$10,000
Mayo - 2026	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	16/06/2026	89047530	PRINCIPAL	1	6	$9,900	$100	$0	$10,000
Junio - 2026	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	17/07/2026	92948075	PRINCIPAL	1	8	$9,900	$100	$0	$10,000
Julio - 2026	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14/08/2026	93812997	PRINCIPAL	1	2	$9,900	$100	$0	$10,000
Agosto - 2026	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14/09/2026	94357160	PRINCIPAL	1	5	$9,900	$100	$0	$10,000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE POR SUBSISTEMA

compensar | miplanilla.com

COMPENSAR OPERADOR DE INFORMACIÓN

Periodo	Nombre Administradora	Fecha Pago	Planilla Número	Sucursal	Número Trabajadores	Dias en Mora	Valor sin Mora	Valor Intereses	Saldo a Favor	Total Pagado
Septiembre - 2026	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	01/10/2026	95462332	PRINCIPAL	1	0	$9,900	$0	$0	$9,900
						Total Pagado	$88,400	$800	$0	$89,200

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Olga Lucía Ruiz Flórez, el 29 de enero de 2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función

Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

		Inicial	Pago	Saldo
Enero	1	50.059.552	315.833	49.743.719
Febrero	2	49.743.719	4.737.497	45.006.222
Marzo	3	45.006.222	4.737.497	40.268.725
Abril	4	40.268.725	4.737.497	35.531.228
Mayo	5	35.531.228	4.737.497	30.793.731
Junio	6	30.793.731	4.737.497	26.056.234
Julio	7	26.056.234	4.737.497	21.318.737
Agosto	8	21.318.737	4.737.497	16.581.240
Septiembre	9	16.581.240	4.737.497	11.843.743

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$50.059.552,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$50.059.552,00
Valor ejecutado	$ 38.215.809,00
Valor pagado	$ 38.215.809,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 30 de septiembre de 2026.

olrf

OLGA LUCÍA RUIZ FLÓREZ
Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.